



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

19 de abril de 1989

Núm. 318

### INDICE

| Núms.                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Páginas |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |
| 161/000175                                   | Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores, de la Proposición no de Ley sobre celebración del 40 Aniversario de la Constitución del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo .....                                                                                                                                       | 14863   |
| 161/000196                                   | Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, por la que se solicita la declaración como zona catastrófica de determinados municipios de las comarcas del Baix Llobregat y del Barcelonés, como consecuencia de los daños que causaron las lluvias del mes de noviembre ..... | 14863   |
| 161/000200                                   | Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991, con el fin de incluir en el mismo el tramo de la Autopista del Cantábrico Torrelavega-Gijón .....                                         | 14863   |
| 161/000207                                   | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas en relación con la Empresa Hunosa .....                                                                                                                                                 | 14863   |
| 161/000218                                   | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre aprovechamiento energético de recursos renovables .....                                                                                                                                                                                                | 14864   |
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |
| 162/000113                                   | Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre modificación del Plan de Transportes Ferroviarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja y enmiendas formuladas a la misma ....                                                                       | 14865   |
| 162/000144                                   | Enmiendas formuladas a la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno para que remita al Parlamento un proyecto de Ley que regule los arrendamientos de viviendas .....                                                                                                         | 14866   |
| 162/000144                                   | Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno para que remita al Parlamento un proyecto de Ley que regule los arrendamientos de viviendas .....                                                                         | 14867   |

| Núms.                                                    | Páginas                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 173/000090                                               | Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre elaboración de un Plan Coordinado de protección a las familias españolas ..... 14868                                                                                |
| 173/000091                                               | Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al sistema vigente de selección del profesorado y enmiendas formuladas a la misma ..... 14868                                                   |
| <b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 181/001240                                               | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alberto Durán Núñez (G. CP) sobre protocolo con que realiza sus viajes el señor Bossano ..... 14869                                                                                                                                                  |
| 181/001246                                               | Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alberto Durán Núñez (G. CP), relativa a previsiones del Gobierno para avanzar en la Resolución del conflicto hispano-británico sobre Gibraltar durante el período de Presidencia española de la Comunidad Económica Europea ..... 14869              |
| 181/001294                                               | Pregunta formulada por el Diputado don Gerardo Iglesias Argüelles (A. IU-IC), sobre razones del Gobierno para autorizar a la Empresa Santa Bárbara a llevar a cabo actividades en plantas de industria militar de la República Islámica de Irán, decaída por ausencia del Diputado preguntante ..... 14870 |
| 181/001419                                               | Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. CP), sobre política que va a seguir el Gobierno con respecto a la participación del Estado en el capital de las «Salinas de Torre Vieja» (NCASPSA) ..... 14870                                                                   |
| 181/001420                                               | Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. CP), sobre garantía de los puestos de trabajo existentes en «Salinas de Torre Vieja» (NCASPSA) ..... 14870                                                                                                                       |
| 181/001421                                               | Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. CP), sobre las condiciones en que se realizará, en su caso, la enajenación de la participación del Estado en «Salinas de Torre Vieja» (NCASPSA) ..... 14871                                                                      |
| 181/001422                                               | Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. CP), sobre las posibles presiones de la Generalitat Valenciana para que el Estado se desprenda de su participación en «Salinas de Torre Vieja» (NCASPSA) ..... 14871                                                             |
| 181/001442                                               | Pregunta formulada por el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún (G. CDS), sobre perjuicios que, para la flora y la fauna de la zona, supone la instalación de un campo de tiro en Anchuras ..... 14872                                                                                                    |
| 181/001451                                               | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (A. IU-IC), sobre medidas a adoptar por el Gobierno para evitar la instalación de minicentrales hidroeléctricas en espacios de interés ecológico o paisajístico ..... 14872                                                                   |
| 181/001459                                               | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Álvarez-Cascos Fernández (G. CP), sobre causas del retraso en la firma del Contrato Programa de Minas de Figaredo ..... 14873                                                                                                                             |
| 181/001460                                               | Pregunta formulada por el Diputado don José María Rioboo Almanzor (G. CDS), sobre datos de que dispone el Gobierno respecto al grado de ocultación a Hacienda de los rendimientos de las letras del Tesoro ..... 14873                                                                                     |
| 181/001461                                               | Pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río (G. CP), sobre posible modificación de las condiciones establecidas para el seguro integral de cereales ..... 14873                                                                                                                   |
| 181/001462                                               | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Álvarez-Cascos Fernández (G. CP), sobre criterios que se han seguido en la elaboración de la propuesta de nuevas tarifas telefónicas aprobadas recientemente por el Gobierno ..... 14874                                                                  |
| 181/001464                                               | Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP), sobre previsiones respecto al almacenamiento del combustible irradiado utilizado en las Centrales Nucleares ..... 14874                                                                                                        |

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000175

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de abril de 1989 aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la proposición no de Ley sobre celebración del 40 aniversario de la constitución del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (número de expediente 161/175), en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Rememorar la constitución del Consejo Federal Español por el Movimiento Europeo, descubriendo una inscripción que recuerde tal fecha.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000196

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 12 de abril de 1989, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley por la que se solicita la declaración como zona catastrófica de determinados municipios de las comarcas del Baix Llobregat y del Barcelonés, como consecuencia de los daños que causaron las lluvias del mes de noviembre, presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana (expediente número 161/196).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000200

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 12 de abril de 1989, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991, con el fin de incluir en el mismo el tramo de la autopista del Cantábrico Torrelavega-Gijón, presen-

tada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (expediente número 161/200).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000207

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000207.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas en relación con la empresa HUNOSA.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate en Comisión.

HUNOSA es una empresa pública fuertemente deficitaria que compensa sus pérdidas mediante una serie de subvenciones que recibe por distintos conceptos y de diversas fuentes. Así, por la vía del Contrato Programa firmado por el Estado, el INI y HUNOSA, esta última, recibirá

en los ejercicios 1988, 1989 y 1990, respectivamente, 44.428, 43.704 y 43.519 millones de pesetas, cifras que se corresponden con la previsión de pérdidas establecida en el Plan de Futuro 87/90. El Contrato Programa dice textualmente que «el importe de estas subvenciones se librará por dozavas partes con carácter de cantidad a cuenta».

Además, HUNOSA percibe subvenciones por la venta de hulla siderúrgica, en virtud de lo dispuesto por Ley para que los consumidores de hullas siderúrgicas nacionales compren a precios internacionales mientras los vendedores nacionales perciban, además del precio, una subvención que equipare estos ingresos a los que recibirían si vendiesen su producto con destino termoelectrico. El montante global de esta subvención viene limitado por la correspondiente consignación presupuestaria, que no tiene el carácter de ampliable.

Por último, está la subvención del INI comprometida en el Contrato Programa: «en el caso de que los déficits realmente producidos fueran superiores a las subvenciones recibidas por la empresa del Estado, el INI cubrirá, mediante las aportaciones, esta diferencia.»

En conjunto, pues, se trata de un sistema de subvenciones que permiten a HUNOSA desarrollar su actividad minera en provecho de la nación.

El problema surge cuando la ineficaz aplicación del mencionado sistema, acumulando atrasos, provoca un negativo efecto sobre la cuenta de resultados de la empresa, forzándola a entrar en una espiral de falta de fondos e incremento del endeudamiento con la consecuencia del aumento de los gastos financieros.

En efecto, refiriéndose sólo al reciente ejercicio de 1988, siempre de acuerdo a los datos facilitados por la empresa, observamos que:

1.º Los gastos financieros han supuesto 10.713 M. pts. frente a los 7.949 M. pts. previstos, lo que supone una desviación de 2.764 M. pts.

2.º Esta desviación lo ha sido por el volumen de préstamos utilizados y no por el precio de los mismos que, incluso, ha sido, en conjunto, 385 M. pts. menor a los previstos.

3.º Los retrasos habidos en el pago de subvenciones han supuesto 2.543 M. pts. de sobrecoste, de los cuales 317 M. pts. corresponden a la subvención a la hulla siderúrgica y 2.266 M. pts. a las subvenciones a la explotación. Estos 2.543 M. pts. son el coste para HUNOSA del incumplimiento del plan de pago de las subvenciones que la empresa recibe del Estado.

A la vista de las consideraciones anteriores, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene el honor de someter a la consideración de la Cámara, para su aprobación en Comisión, la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

1.º El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Economía y Hacienda al abono de las subvenciones de HUNOSA en los plazos comprometidos.

2.º El Congreso de los Diputados solicita al Gobierno la puesta en marcha de los mecanismos legales para habilitar un crédito extraordinario en los Presupuestos Generales del Estado, que permita abonar las subvenciones a la hulla siderúrgica devengadas y para las que no existe crédito presupuestario.

3.º El Congreso de los Diputados solicita del Gobierno, a través del INI, que proceda a una ampliación de capital en HUNOSA, que reduzca su endeudamiento y el montante futuro de sus gastos financieros.

Madrid, 7 de abril de 1989.—El Portavoz en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, **Francisco Alvarez-Cascos**.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

161/000218

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000218

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (G. S).

Proposición no de Ley sobre aprovechamiento energético de recursos renovables.

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para debate en Comisión sobre aprovechamiento energético renovables.

## Motivación

Como consecuencia de las recomendaciones contenidas en el Plan Energético Nacional de 1983, en consonancia con la política energética de la Comunidad Económica Europea, la Administración ha promovido la investigación, aprovechamiento y difusión de energías alternativas con el propósito de compatibilizar el ahorro energético con las mínimas exigencias de racionalidad económica.

La aportación de las energías renovables alcanzó los 2,5 Mtep en el año 1988. De acuerdo con las previsiones del Plan Energético Nacional 89 (PER-89) se podría alcanzar un incremento de 1,447 Mtep en el horizonte de 1995, lo cual equivaldría a una aportación global de casi 4 Mtep. Entre todas estas aportaciones cabe destacar, con mucha diferencia, la electricidad obtenida por centrales minihidráulicas y la energía procedente del aprovechamiento de residuos forestales y agrícolas.

La experiencia atesorada en estos últimos años nos ha ilustrado acerca de los problemas que concurren en el aprovechamiento específico de cada uno de ellos. Se trata de problemas económicos y tecnológicos en la mayoría de los casos, pero también nos encontramos con problemas de carácter normativo que dificultan el pleno aprovechamiento de los recursos energéticos marginales. Los más importantes se refieren, sin duda, a los relacionados con las centrales minihidráulicas.

Las centrales minihidráulicas instaladas durante el período de 1986-1988 estuvieron produciendo electricidad durante una media de 5.332 horas anuales, cifra que contrasta con la utilización media del potencial hidroeléctrico español que fue de 1.798 horas en 1987. Es decir, tan sólo instalaron aquellas centrales que podía garantizar una utilización muy superior a la empleada por otras instalaciones.

La causa por la que se desperdician otros muchos aprovechamientos rentables desde una perspectiva de política energética cabe atribuirlos a la inestabilidad de las actuales relaciones entre productores y empresas eléctricas,

así como a las especiales características de la política de precios aplicada a la generación de este tipo de electricidad.

En la práctica, estamos ante una política restrictiva respecto al aprovechamiento de la energía producible por las centrales minihidráulicas. Una política contradictoria con las directrices del PEN-83, aunque pueda explicarse por el exceso de capacidad instalada, y cuyo mantenimiento sería injustificable cuando las empresas eléctricas ya se plantean la necesidad de estudiar la instalación de nuevas centrales productoras de energía eléctrica.

## PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que promueva el aprovechamiento energético de recursos renovables a través del establecimiento de un «marco estable» que favorezca la consolidación de un subsector industrial destinado al aprovechamiento de recursos renovables o marginales. Para tales propósitos se tendrá en cuenta:

— Que las garantías de estabilidad que la Ley teóricamente otorga a los autoprodutores se traduzcan en el establecimiento de un contrato entre productor y empresa eléctrica distribuidora con un período de duración suficiente para minimizar la incertidumbre de la inversión.

— Para tasar el precio de la electricidad suministrada por los autoprodutores se tendrá en cuenta el que costaría producirla con nuevas instalaciones al nivel medio de utilización del Servicio Público Peninsular.

— Que en la calificación de la energía suministrada por los productores independientes se incentive aquella que mejor se adecúe a las necesidades de carga del sistema eléctrico.

Palacio del Congreso, 12 de abril de 1989.—El Portavoz.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

163/000113

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre modificación del Plan de Transportes Ferroviarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja, número de expediente 162/000113, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 256, Serie D, de 1 de diciembre de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha proposición no de ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS a tenor de lo perceptorado en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente

enmienda a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, publicada el 1 de diciembre de 1988 en el «Boletín Oficial del Congreso», relativa a modificaciones del Plan de Transporte Ferroviario en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### ENMIENDA

De modificación.

Donde dice: «... línea ferroviaria de ALTA VELOCIDAD de doble vía». Debe decir: «... línea ferroviaria de ANCHO EUROPEO de doble vía».

#### JUSTIFICACION

Más acorde con las necesidades de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1989.—El Portavoz, adjunto, **León Bull Giral**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución de la proposición no de Ley del Grupo de Coalición Popular, sobre modificación del Plan de Transportes Ferroviarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adoptando las medidas necesarias a lo largo de la ejecución del Plan de Transporte Ferroviario, la Comunidad Autónoma de La Rioja mejore sus infraestructuras ferroviarias y aumente la calidad del servicio de las mismas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—El Portavoz.

**162/000144**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la

publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno para que remita al Parlamento un proyecto de Ley que regule los arrendamientos de viviendas, expediente número 162/000144.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la proposición no de Ley del CDS por la que se insta al Gobierno para que remita al Parlamento un proyecto de Ley que regule los arrendamientos de viviendas.

Madrid, 17 de abril de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

#### ENMIENDA AL TITULO

De modificación.

En donde dice:

«... que regule los arrendamientos de viviendas».

Debe decir:

«... que regule los arrendamientos de viviendas y locales de negocio».

#### JUSTIFICACION

Se considera necesario ampliar el contenido del proyecto de Ley que solicita la iniciativa del CDS, de tal forma que incluya a los locales de negocio.

#### ENMIENDA AL TEXTO

De modificación.

Se propone la siguiente modificación en el texto de la proposición no de Ley:

Donde dice:

«... que regule los arrendamientos de viviendas».

Debe decir:

«... que regule los arrendamientos de viviendas y locales de negocio».

#### JUSTIFICACION

Se considera necesario ampliar el contenido del proyecto de Ley que solicita la iniciativa del CDS, de tal forma que incluya a los locales de negocio.

#### ENMIENDA AL TEXTO

De modificación.

Se propone la siguiente modificación en el texto de la proposición no de Ley:

Donde dice:

«..., a los amplios sectores de la sociedad española incapaces de acceder a la propiedad de su vivienda...».

Debe decir:

«..., a los amplios sectores de la sociedad española incapaces de acceder a la propiedad de su vivienda o local de negocio...».

#### JUSTIFICACION

Se considera necesario ampliar el contenido del proyecto de Ley que solicita la iniciativa del CDS, de tal forma que incluya a los locales de negocio.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución de la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno para que remita al Parlamento un proyecto de Ley que regule los arrendamientos de viviendas.

#### ENMIENDA

De sustitución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a finalizar los estudios que permitan conocer con fiabilidad las características del parque de viviendas de arrendamientos, con el fin de remitir a la Cámara la normativa legal de arrendamientos de viviendas que posibiliten el adecuado acceso y permanencia en los mismos de los sectores de la población española necesitadas de un mercado racional y asequible de alquileres de viviendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—El Portavoz.

**162/000144**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno para que remita al Parlamento un proyecto de Ley que regule los arrendamientos de viviendas, número de expediente 162/000144, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a finalizar los estudios que permitan conocer con fiabilidad las características del parque de viviendas de arrendamientos, con el fin de remitir a la Cámara la normativa legal de arrendamientos de viviendas que posibiliten el adecuado acceso y permanencia en los mismos de los sectores de la población española necesitados de un mercado racional y asequible de alquileres de viviendas.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

# MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000090

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpe-  
lación urgente, número de expediente 173/000090, presen-  
tada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre elaboración  
de un Plan Coordinado de protección a las familias espa-  
ñolas, cuyo texto se inserta a continuación.

Dicha moción fue debatida por el Pleno de la Cámara,  
en su sesión del día de hoy, resultando rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dis-  
puesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de  
1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los  
Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, conforme a lo dispuesto en el artícu-  
lo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados y  
como consecuencia de la interpe-  
lación urgente sobre la  
elaboración de un Plan Coordinado de protección a las fa-  
milias españolas, debatida en el Pleno del día de ayer, tie-  
ne el honor de presentar la siguiente

## MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a refor-  
mar la normativa protectora de la familia y, en este sen-  
tido, sin perjuicio de otras medidas en favor de la misma  
o de sus miembros considerados individualmente:

1. Revisar al alza la ayuda familiar adecuando sus prestaciones a las dispensadas en otros sistemas de nues-  
tro entorno europeo, sobre la base de proporcionalidad en  
razón al número de miembros y progresividad según la  
renta familiar.

2. Reordenar el sistema de ayudas al estudio, incre-  
mentando los topes por ingresos familiares y la cuantía  
de las dotaciones, especialmente cuando los estudios cur-  
sados impliquen desplazamiento a otra población.

3. Subvención al desempleo de los jóvenes que no han  
accedido a su primer trabajo, en los términos propuestos  
por el CDS en los dos últimos debates presupuestarios.

4. Prestación especial por hijos menores de tres años  
cuando las rentas acumuladas de los padres no alcancen  
el triple del salario mínimo.

5. Actualización de los beneficios a familias numero-  
sas, estableciendo en tres el número mínimo de hijos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de  
1989.—El Portavoz Adjunto, **León Buil Giral**.

173/000091

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acor-  
dó admitir a trámite la moción consecuencia de interpe-  
lación urgente, número de expediente 173/000091, presen-  
tada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, re-  
lativa al sistema vigente de selección del profesorado,  
cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se inser-  
tan las enmiendas formuladas a la misma.

La moción ha sido debatida y rechazada por el Pleno  
de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dis-  
puesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de  
1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los  
Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al am-  
paro de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del  
Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la  
siguiente Moción consecuencia de interpe-  
lación.

Tras el debate ante el Pleno del Congreso de los Dipu-  
tados de la interpe-  
lación urgente relativa al sistema vi-  
gente de selección del Profesorado universitario, dadas las  
insatisfactorias respuestas ofrecidas por el señor Ministro  
de Educación y Ciencia, se propone al Pleno del Congreso  
la siguiente

## MOCION

El Congreso de de los Diputados, secundando la peti-  
ción del Consejo de Universidades de que se fomenten me-  
didas de todo tipo que aumenten los incentivos, la com-  
petitividad y la movilidad en el acceso a la carrera do-  
cente universitaria, acuerda instar al Gobierno a que en-  
víe, a la mayor brevedad, a la Cámara un proyecto de Ley  
que revise los artículos de la LRU que han provocado un  
nocivo inmovilismo del Profesorado y un acceso a la fun-  
ción docente mediatizador por presiones localistas ajenas  
a criterios de méritos y capacidad.

Dicha revisión afectará:



— A los artículos 35 a 39 de la LRU, estableciendo que toda plaza vacante será cubierta por concurso de méritos entre profesores del Cuerpo correspondiente, seleccionados por Comisiones nombradas por la Universidad convocante con la plena autonomía que exigió el Tribunal Constitucional, en contra de lo que aún afirma la letra de la citada Ley. De persistir las vacantes, se abrirá concurso para acceder al Cuerpo correspondiente, que resolverá una Comisión compuesta por profesores seleccionados en su totalidad por sorteo, salvo el Presidente titular que será propuesto por la Universidad convocante.

— Al artículo 43, dado que la Sentencia 26/1987, de 27 de febrero, del Tribunal Constitucional, en defensa de la autonomía universitaria, modifica radicalmente el sentido de este artículo, haciendo derivar de las «Comisiones de Reclamación» que contempla unas consecuencias no queridas por el legislador, será suprimida.

— Al régimen y jubilación de los funcionarios docentes, incluyendo en el nuevo texto de la Ley una disposición que, facultando la jubilación voluntaria de los funcionarios docentes a los 65 años, no la haga obligatoria hasta los 70, ante la decisiva importancia que la experiencia adquirida supone para las funciones docentes e investigadoras, reforzada por la dificultad de formar Profesorado en la cuantía requerida por la calidad de enseñanza.

— Al Título II de la Ley de Reforma Universitaria, dando paso a una diversificación de los órganos de gobierno de las Universidades, de modo que las decisiones de aquellos encargados específicamente de abordar cuestiones relativas a la docencia y a la investigación vengán determinadas por miembros de la comunidad universitaria que gocen de la competencia científica y la condición académica exigible. La obligada intervención de la Universidad, en el ejercicio de su derecho fundamental a la autonomía, en los concursos de méritos y otros aspectos de la selección del profesorado —no está suficientemente recogida en el texto inicial de la LRU—, según determinó el Tribunal Constitucional.

Madrid, 13 de abril de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al sistema vigente de selección del profesorado.

#### ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la evolución de los resultados de los concursos de acceso a la función docente universitaria y, en su caso, a adoptar las medidas oportunas que fomenten la competitividad y la movilidad en el acceso a dicha función.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—El Portavoz.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, consecuencia de interpelación relativa al sistema vigente de relaciones del profesorado universitario, la siguiente propuesta de

#### ENMIENDA

Incluir en el párrafo adicional lo siguiente:

«Incentivar el espíritu investigador del profesorado con nuevas formas, debidamente articuladas, de ayuda para promover la investigación, incluyendo posibilidades —sobre bases debidamente justificadas— de expansión de las relaciones con otros centros docentes en España y fuera de España, así como efectivos desarrollos para cumplir lo previsto en la legislación vigente sobre años sabáticos completos o períodos sabáticos más cortos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—El Portavoz Adjunto, **León Bull Giral**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001240 y 181/001246

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día 18 de abril de 1989 han quedado retiradas, por mani-

festación de voluntad del Diputado don Alberto Durán Núñez (CP), las preguntas sobre protocolo con que realiza sus viajes el señor Bossano (número de expediente 181/1240) y sobre previsiones del Gobierno para avanzar en la resolución del conflicto hispano-británico sobre

Gibraltar durante el período de presidencia española en la Comunidad Económica Europea (número de expediente 181/1246).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

---

**181/001294**

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día 18 de abril de 1989 se consideró decaída, por ausencia del Diputado preguntante, don Gerardo Iglesias Argüelles (A. IU-IC), la pregunta sobre razones del Gobierno para autorizar a la empresa Santa Bárbara a llevar a cabo actividades en plantas de industria militar de la República Islámica de Irán (número de expediente 181/1294).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

---

**181/001419**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001419.

Autor: Montesinos García, Juan Antonio (G. CP).

Aclaración de que su pregunta para respuesta oral en Comisión sobre política que va a seguir el Gobierno con respecto a la participación del Estado en el capital de las «Salinas de Torre Vieja» (NCASPSA), va dirigida al Gobierno, en lugar de a la Dirección General del Patrimonio.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido de este escrito, admitir a trámite la pregunta registrada con el número 42.541, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

---

Grupo Parlamentario Coalición Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Juan Antonio Montesinos García.

Objeto: Dirigida a la Dirección General del Patrimonio.

Texto:

¿Qué política va a seguir el Gobierno con respecto a la participación del Estado en el capital de las «Salinas de Torre Vieja» (NCASPSA)?

Madrid, 17 de marzo de 1989.—**Juan Antonio Montesinos García**.

---

**181/001420**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001420.

Autor: Montesinos García, Juan Antonio (G. CP).

Aclaración de que su pregunta para respuesta oral en Comisión, sobre garantía de los puestos de trabajo existentes en «Salinas de Torre Vieja» (NCASPSA), va dirigida al Gobierno, en lugar de a la Dirección General del Patrimonio.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido de este escrito, admitir a trámite la pregunta solicitada con el número 42.542, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Juan Antonio Montesinos García.

Objeto: Dirigida a la Dirección General del Patrimonio.

Texto:

¿Tiene el Gobierno previsto garantizar los puestos de trabajo existentes en «Salinas de Torrevieja» (NCASPSA)?

Madrid, 17 de marzo de 1989.—**Juan Antonio Montesinos García**.

184/001421

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001421.

Autor: Montesinos García, Juan Antonio (G. CP).

Aclaración de que su pregunta para respuesta oral en Comisión, sobre las condiciones en que se realizará, en su caso, la enajenación de la participación del Estado en «Salinas de Torrevieja» (NCASPSA), va dirigida al Gobierno, en lugar de a la Dirección General del Patrimonio.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido de este escrito, admitir a trámite la pregunta registrada con el número 42.543, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Juan Antonio Montesinos García.

Objeto: Dirigida a la Dirección General del Patrimonio.

En caso de enajenar la participación del Estado, ¿en qué condiciones se realizaría en «Salinas de Torrevieja» (NCASPSA)?

Madrid, 17 de marzo de 1989.—**Juan Antonio Montesinos García**.

181/001422

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta Oral al Gobierno en Comisión.

181/001422.

Autor: Montesinos García, Juan Antonio (G. CP).

Aclaración de que su pregunta para respuesta oral en Comisión, sobre las posibles presiones de la Generalitat Valenciana para que el estado se desprenda de su participación en «Salinas de Torrevieja» (NCASPSA), va dirigida al Gobierno, en lugar de a la Dirección General del Patrimonio.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido de este escrito, admitir a trámite la pregunta registrada con el número 42.544, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Juan Antonio Montesinos García.

Objeto: Dirigida a la Dirección General del Patrimonio.

Texto:

¿Existe alguna presión de la Generalitat Valenciana para que el Estado se desprenda de su participación en «Salinas de Torrevieja» (NCASPSA)?

181/001442

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001442.

Autor: Rodríguez Sahagún, Agustín (G. CDS).

Perjuicios que, para la Flora y la Fauna de la zona, supone la instalación de un Campo de Tiro en Anchuras.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente.

El artículo 45.1 de la Constitución Española establece el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado y el deber de conservarlo.

La instalación de un Campo de Tiro en Anchuras implica un deterioro en la Flora y en la Fauna de la zona, de especial interés, así como un riesgo, por la alta densidad de grandes aves sobre la zona de Anchuras, de colisión para aviones de combate. Ambos elementos, ponen de manifiesto las dudas sobre la decisión del Consejo de Ministros del 20 de julio del pasado año de declarar de interés para la Defensa Nacional 6.750 hectáreas del municipio de Anchuras, en Ciudad Real, para ser utilizado como polígono de tiro del Ejército del Aire.

Ante esta decisión, desaconsejada por numerosos estudios (Instituto de Estudios Manchegos, Departamento Interuniversitario de Ecología de las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid,...) el abajo firmante desea preguntar al Gobierno, para su respuesta oral en Comisión:

¿Queda el proyectado polígono de Tiro incluido en al-

guna de las Areas Sensibles para las Aves establecida por la Comunidad Económica Europea?

¿Los vuelos rasantes de los aviones que realizasen sus prácticas de tiro en el proyectado Polígono afectarían a Areas Sensibles para las aves establecidas por la Comunidad Económica Europea?

¿La realización del proyectado Polígono de Tiro es compatible con el Convenio de Berna firmado por el Reino de España el 19 de septiembre de 1979?

¿Qué especies de «flora estrictamente protegidas» según el Anejo I del Convenio de Berna se localizan en el proyectado de Polígono de Tiro?

¿Qué especies de «fauna estrictamente protegidas» según el Anejo II del Convenio de Berna se localizan en el proyectado Polígono de Tiro?

¿Qué especies de «fauna protegida» según el Anejo III del Convenio de Berna se localizan en el proyectado Polígono de Tiro?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir el impacto de las aves con los aviones de combate y los daños que éstos puedan ocasionar en el entorno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1989.—**Agustín Rodríguez Sahagún**.

181/001451

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001451.

Autor: García Fonseca, Manuel (A. IU-IC).

Medidas a adoptar por el Gobierno para evitar la instalación de minicentrales hidroeléctricas en espacios de interés ecológico o paisajístico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la instalación de minicentrales hidroeléctricas en espacios de notorio interés ecológico o paisajístico, y en concreto en relación a evitar la instalación de estas minicentrales en espacios tanto de interés paisajístico y ecológico como los Picos de Europa?

Madrid, 12 de abril de 1989.—**Manuel García Fonseca.**

181/001459

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001459.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Causas del retraso en la firma del contrato programa de Minas de Figaredo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda.

Texto:

¿Cuál es la causa del retraso en la firma del Contrato Programa de Minas de Figaredo?

Madrid, 7 de abril de 1989.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

181/001460

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001460.

Autor: Rioboo Almanzor, José María (G. CDS).

Datos de que dispone el Gobierno respecto al grado de ocultación a Hacienda de los rendimientos de las letras del Tesoro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José María Rioboo Almanzor.

Texto:

¿De qué datos dispone el Gobierno respecto al grado de ocultación a Hacienda de los rendimientos de las letras del Tesoro, que ha hecho el Ministerio para su control y qué medidas tiene previsto adoptar para su corrección?

Madrid, 14 de abril de 1989.—**José María Rioboo Almanzor.**

181/001461

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001461.

Autor: Martínez del Río, José Enrique (G. CP).

Posible modificación de las condiciones establecidas para el seguro integral de cereales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don José Enrique Martínez del Río.

Texto:

¿Está prevista alguna modificación en las condiciones establecidas para el seguro integral de cereales?

Madrid, 12 de abril de 1989.—**José Enrique Martínez del Río**.

181/001462

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001462.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Criterios que se han seguido en la elaboración de la propuesta de nuevas tarifas telefónicas aprobadas recientemente por el Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asi-

mismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Transportes.

Texto:

¿Qué criterios se han seguido en la elaboración de la propuesta de nuevas tarifas telefónicas recientemente aprobadas por el Gobierno?

Madrid, 12 de abril de 1989.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

181/001464

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001464.

Autor: Estevan Bolea, María Teresa (G. CP).

Previsiones respecto al almacenamiento del combustible irradiado utilizado en las centrales nucleares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de

1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Al Ministro de Industria.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Industria y Energía respecto al almacenamiento del combustible irradiado utilizado en las centrales nucleares, en cada una de las centrales?

Madrid, 9 de enero de 1989.—**María Teresa Estevan Bolea**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**